

Expediente nº:57/2019

Resolución Alcaldía

Procedimiento: Contrato de obras por procedimiento abierto simplificado sumario

Asunto: Contrato obras “Mejora de las instalaciones deportivas zona Alameda. Pista pádel ”

Documento firmado por: El Alcalde y El Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

PRIMERO.- Conocidas las bases que rigen la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para inversiones financieramente sostenibles (IFS-Obras) para los municipios de la Provincia de Castellón, publicadas en el BOP n.º 66 de 2 de junio de 2018.

SEGUNDO.- Conocido que por Resolución de Alcaldía n.º 2018-0405 de fecha 6 de junio de 2018, se solicitó dentro del marco de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para inversiones financieramente sostenibles (IFS) en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Castellón para el ejercicio 2018 (Plan 135) de la siguiente actuación de inversión real (obras):

Título de la Actuación	Presupuesto de ejecución contrata o Administración	de por por	Honorarios de redacción	Honorarios de dirección obra	Total
MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS ZONA ALAMEDA. PISTA PADEL	46.000€		2.000€	2.000€	50.000€

TERCERO.- Conocido que por acuerdo del pleno extraordinario de la Diputación Provincial, celebrado el 24 de septiembre de 2018, se aprobó conceder al

Ayuntamiento de Morella una subvención de 50.000€ para la ejecución de la obra “Mejora instalaciones deportivas zona Alameda. Pista pádel”.

CUARTO.- Conocido que por parte del Arquitecto D. Lucas Castellet Artero se ha redactado el proyecto “Mejora instalaciones deportivas zona Alameda. Pista pádel”, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión de 22 de noviembre de 2018.

En cuanto la necesidad a satisfacer cabe indicar que el proyecto contempla las mejoras en el acceso a polideportivo Jaume I, así como la construcción de una pista de pádel muy demandada por los vecinos tanto de la ciudad como de la comarca.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Visto que con fecha 28 de enero de 2019, por Alcaldía se redactó memoria justificativa de la necesidad proceder a la licitación y ejecución de la obra “Mejora de las instalaciones deportivas zona Alameda. Pista pádel”.

Visto que en fecha 28 de enero de 2019 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje de los recursos ordinarios del Presupuesto que supone la contratación propuesta.

Visto que en fecha 28 de enero de 2019 se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Vista la Resolución inicio del expediente de fecha 28 de enero de 2019.

Vistos los pliegos de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas de fecha 29 de enero de 2019.

Visto el Informe de fiscalización y la retención de crédito de la Intervención de fecha 28 de enero de 2019.

Visto el certificado de conformidad de la Secretaría en relación con el contenido del Pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 29 de enero de 2019

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Mejora instalaciones deportivas zona Alameda. Pista pádel	
Objeto del contrato: Mejorar las instalaciones deportivas de la zona de la Alameda y construir una pista de pádel	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:45212200-8 construcción instalaciones deportivas	
Valor estimado del contrato: 39.279,59 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 38.135,53 euros	IVA% 8.008,46euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 46.143,99 euros	
Duración de la ejecución: 1 mes	Duración máxima: 1 mes

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la obra "Mejora instalaciones deportivas zona Alameda. Pista pádel ", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización emitido por la Intervención.

<i>Anualidad</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
2019	342/65003	46.143,99 euros

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que se corresponde con el proyecto de obra “ Mejora instalaciones deportivas zona Alameda. Pista pádel” que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:— D. Rhamsés Ripollés Puig, Alcalde - Presidente que actuará como Presidente de la Mesa.

— D. Ivan Cristóbal Esteller Tena, Vocal (Secretario - Interventor de la Corporación).

— D. Jose Luis Grau Sebastià, Vocal (funcionario de carrera Ayuntamiento Morella).

— Dña. Pilar Corbatón Puig, Vocal (funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Morella).

— Dña Carmen Felipe Segura, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Morella que actuará como Secretaria de la Mesa.

SÉPTIMO. Nombrar responsable del contrato a l Arquitecto D. Lucas Castellet Artero.

Morella, a la fecha expresada al margen

EL Alcalde

Rhamsés Ripollés Puig

El Secretario

Ivan Cristóbal Esteller Tena

(DOCUMENTO FIRMADO ELELCTRÓNICAMENTE)

